

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN		 Radicado: 20231200093801 Fecha: 31-08-2023 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El *Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local* de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición de **ENRIQUE SARMIENTO** radicada con No 20231120111652 del 24 de agosto de 2023. se emitió el Oficio No. 20231200091961 del 28 de agosto de 2023, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Señor
ENRIQUE SARMIENTO
Email: enriquesarmip@hotmail.com
Ciudad

Asunto: En atención a la comunicación 202322409695471 de la Secretaria Distrital de Movilidad - SDM con Radicado UAERMV No. 20231120111652 del 24 de agosto de 2023.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: “(...) *Amablemente solicito se veifique el estado de las vías KR 24 54 0 CIV13001004 Tipo Malla Arterial , TV 25 53 C 0 CIV 13000827 Tipo Malla Intermedia, Nota : “ 2 nomenclatura, se indica ser competencia de AL local (...)”* (sic) La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Planificación y de Conservación (SPC) respetuosamente se informa que mediante el oficio 20231200088331 del 17 de agosto de 2023 y con copia a la Alcaldía local de Teusaquillo (documento adjunto), se dio respuesta directa al peticionario **ENRIQUE SARMIENTO – Correo electrónico** : enriquesarmip@hotmail.com, donde se informó del alcance por parte de la UAERMV para la atención de los tramos viales solicitados.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y manifestamos nuestra disposición para seguir trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.”



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003 VERSIÓN: 3
FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



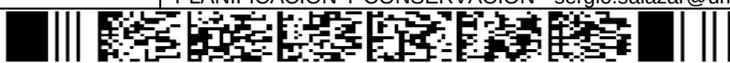
Radicado: **20231200093801**
Fecha: 31-08-2023
Pág. 2 de 2

Cordialmente,

- Anexo : Copia oficio 20231200088331 del 17 de agosto de 2023 en dos (2) páginas.
- Copia : Alcaldía Local Teusaquillo – Calle 39B No 19 – 30 (Rad 20231120111652)
- Copia : Secretaría Distrital de Movilidad - SDM - Avenida Calle 13 No. 37 – 35 (Rad 20231120111652)

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 04/09/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 08/08/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

Documento 20231200093801 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 01-09-2023 15:51:43
Revisó:	SERGIO ALFONSO SALAZAR LEON - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - sergio.salazar@umv.gov.co
 34383ee5c0ab09352ed64bb8dc1fb88983cd10387e3141a3157d6123692f6cc2 Código de Verificación CV: cc131 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial